



COMUNICADO JUNTA ELECTORAL SOBRE IMPRESIÓN DE BOLETAS

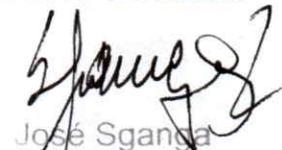
En orden a los inconvenientes de público y notorio conocimiento vinculados con la escasez de papel obra en 60grs y 65grs para la impresión de boletas y tras distintas conversaciones con los apoderados de las cuatro (4) agrupaciones políticas oficializadas, esta Junta dispone **prorrogar para las agrupaciones políticas oficializadas, por el plazo de una semana hasta el día 21 de noviembre como fecha límite** la presentación de boletas para su oficialización por este órgano.

Asimismo, tras múltiples averiguaciones y en orden a lo conversado con los apoderados de las cuatro (4) agrupaciones políticas oficializadas, se **comunica** que el papel para las boletas para los comicios a celebrarse el día 17 de diciembre de este año, además de respetar las medidas y las formas previstas en el art. 100 del Estatuto Social, debe ser en papel obra de 70grs y se deberá respetar el criterio histórico del club, esto es en blanco y negro y sin fotografías de los candidatos, permitiéndose sí los logos de las agrupaciones políticas en los márgenes superiores y el número de listas asignado a cada agrupación con la leyenda "Club Atlético San Lorenzo- Renovación de autoridades período 2023-2027".

CABA, 13 de noviembre de 2023.-


Alejandro E. Bietti
Presidente
Junta Electoral


Gabriel Gioseffi
Vicepresidente
Junta Electoral


José Sganga
Secretario
Junta Electoral


Lucas J. Ale
Vocal
Junta Electoral


Walter H. Gómez
Vocal
Junta Electoral


Edgardo Rodríguez
Vocal
Junta Electoral